

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez ('Caja San Fernando), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

- I.** Con fecha 26 de enero de 2006 se ha registrado un programa para la emisión de instrumentos de deuda por importe máximo de TRES MIL MILLONES DE EUROS (€3.000.000.000) denominado "*Cajas Españolas de Ahorros Multi-Caja Euro Medium Term Note Programme*" en el cual participa como emisor, junto con otras entidades, Caja San Fernando Finance, S.A., sociedad española íntegramente participada por Caja San Fernando(el "**Programa**").

El folleto base ("Wholesale Base Prospectus") del Programa de fecha 26 de enero de 2006 ha sido registrado en la Bolsa de valores de Luxemburgo, donde está previsto que coticen los instrumentos de deuda que sean emitidos al amparo del mismo.

Conforme a los términos del Programa, todas las emisiones realizadas por Caja San Fernando Finance, S.A. al amparo del mismo estarán garantizadas íntegramente y a primer requerimiento por Caja San Fernando.

- II.** Con fecha 23 de Marzo de 2.006, y al amparo del Programa a que se refiere el apartado 0 anterior, Caja San Fernando Finance, S.A. ha emitido bonos senior (*Euro Médium Term Notes*) por importe de €150.000.000 y por un plazo de 5 años, los cuales cotizarán en la Bolsa de Valores de Luxemburgo (en adelante, la "**Emisión**").

Conforme a los términos del Programa, la Emisión se encuentra garantizada a primer requerimiento por Caja San Fernando.

En Sevilla, a 22 de Marzo de 2.006